

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LOS PROGRAMAS DEL TÍTULO I

De acuerdo con los requisitos de la Sección 1118 del Título I, los programas financiados por fondos del Título I deben ser diseñados e implementados en consulta con los padres de los estudiantes que reciben los servicios.

El Superintendente deberá asegurarse de que el plan del Título I contenga una declaración escrita de directrices que haya sido desarrollada con la participación de los padres, aprobada por ellos y distribuida a los padres de los estudiantes participantes. Las directrices deberán describir cómo:

- La escuela espera que los padres participen en el programa, incluyendo su participación en el desarrollo del plan;
- Se llevarán a cabo reuniones con los padres, incluyendo disposiciones para programaciones flexibles y toda la asistencia que la escuela pueda proporcionar a los padres con el fin de asegurar mejor su asistencia a las reuniones, y para proporcionar información en un idioma que los padres puedan entender;
- Las reuniones incluirán una revisión y explicación del currículo, los métodos de evaluación, y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen y mantengan;
- Se brindarán oportunidades para que los padres formulen sugerencias, interactúen y compartan experiencias con otros padres, y participen adecuadamente en la toma de decisiones sobre el programa y en las revisiones del plan;
- Los padres participarán en la planificación, revisión y mejora del programa del Título I;
- Se comunicará a los padres información sobre los perfiles de desempeño de la escuela y el desempeño individual de sus hijos;
- Se asistirá a los padres para que puedan ayudar a sus hijos a alcanzar los objetivos del programa mediante acciones como asegurar la asistencia regular, monitorear el tiempo frente a la televisión, proporcionar tiempo adecuado y un ambiente propicio para las tareas escolares, orientar en prácticas nutricionales y de salud, entre otras;
- Se dará respuesta oportuna a las preguntas, inquietudes y recomendaciones de los padres;
- Se llevará a cabo una evaluación anual del plan de participación de los padres junto con ellos, identificando cualquier barrera para una mayor participación (como dominio limitado del inglés, bajo nivel de alfabetización, desventajas económicas, discapacidad, etc.) y se diseñarán estrategias para mejorar dicha participación;
- Se educará a los padres con la ayuda de los maestros sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo acercarse a ellos, comunicarse y trabajar con ellos como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y fortalecer los lazos entre ellos y la escuela;
- El plan de participación de los padres se coordinará con otros programas como Head Start, Programas Locales de Educación Preescolar, Padres como Maestros e Instrucción en el Hogar para Niños en Edad Preescolar.